

Un emprendimiento colaborativo más solidario es posible

Por. Jaime Daniel Guevara

Maestro en Metodologías de investigación en Ciencias Económicas y Empresariales
Docente del Departamento de Administración de Empresas. UCA

jguevara@uca.edu.sv

Ernesto Alonso Pacheco

Maestro en Metodologías de investigación en Ciencias Económicas y Empresariales
Docente del Departamento de Administración de Empresas. UCA

epacheco@uca.edu.sv

Hablar de economía colaborativa implica reconocer que:

Es un concepto emergente en el ámbito de la empresa y la economía en los últimos años, que plantea la aparición de nuevas oportunidades de negocio y de generación de ideas basadas en las tecnologías de la comunicación. De forma recurrente, se asocian a este modelo económico aspectos como la confianza, la cooperación, una mayor redistribución de riqueza entre los participantes en ella, la búsqueda de justicia en los intercambios realizados... que hace que muchas veces se la vincule con el término «social», incluyendo en el mismo paraguas a las experiencias de economía colaborativa y economía social. (Díaz, Marcuello & Montreal, 2016, p.27)

El contexto mundial y la crisis de salud provocada por el COVID-19 han puesto en evidencia la necesidad de un cambio de dirección en la forma de socializar y construir estructuras económicas con un enfoque más humano, pero uno de verdad más humano. Nos hemos dado cuenta, por las malas, que la globalización sí existe y que no solo se trata de la libre circulación de capitales y mercancías, sino también de la libre circulación de problemas como las enfermedades que nos afectan a todos, ahora sí, sin distinción de razas, ideologías, creencias religiosas y clases sociales.

En momentos de crisis se pone a prueba la capacidad del ser humano de buscar un bien común por encima del beneficio individual, es decir, el bien mayor. La reflexión nos ha llevado a reconocer que es más beneficioso pensar y actuar en comunidad, sabiendo que el bienestar de la comunidad se traduce en el bienestar individual.

La Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS, 2000), en su Carta Empezar por un Mundo Mejor, plantea seis crisis a las que en la actualidad nos enfrentamos como sociedad:

Crisis económica: Deterioro de las economías locales o nacionales en beneficio de los grandes grupos financieros supranacionales, priorizando el capital y en detrimento del trabajo, desregulación de los mercados.

Crisis del empleo: Paro creciente, degradación de las condiciones de trabajo, desleal competencia social, deslocalizaciones del trabajo.

Crisis social: Reparto cada vez menos equitativo de las riquezas entre los continentes y en el seno de cada país, exclusión, aislamiento, violencia.

Crisis humana: Falta de perspectivas de futuro, espejismo del consumismo, individualismo, pérdida de ideales.

Crisis política: Desvalorización de la acción de los poderes públicos y de los políticos, fragilidad de la democracia y de la noción de ciudadanía...

Crisis medioambiental: Degradación acelerada del medioambiente, acumulación de residuos, desertización, reducción de la biodiversidad, efecto invernadero.

Desde esta perspectiva, se ha evidenciado una necesidad puntual sobre la reactivación económica de una manera diferente; y este es uno de los principales retos a los que se enfrentan los países más impactados por la falta de ingresos en el contexto del COVID-19, que ya venían siendo afectados en condiciones

normales, pero ahora se han visto agravados por el contexto de crisis.

Dentro de los modelos de negocio que interrumpen y son tendencia a nivel mundial podemos encontrar los modelos de economía colaborativa, que se enfocan en desarrollar iniciativas con plataformas en las que personas, desempleadas o que necesitan generar algún tipo de ingreso extra, puedan incorporarse volviéndose la base del funcionamiento y éxito de estas. Cuando se habla de economía colaborativa

Se hace referencia, por regla general, a los nuevos sistemas de producción y consumo de bienes y servicios surgidos a principios de este siglo gracias a las posibilidades ofrecidas por los avances de la tecnología de la información para intercambiar y compartir dichos bienes y/o servicios. (Alfonso, 2016, p.231)

Se debe reconocer que el impulso de las nuevas tecnologías de la información ha generado una mayor capacidad de construcción de redes que modifican hábitos de consumo que, según lo planteado por Jarne (2020) "Están suscitando modificaciones en todas las áreas cotidianas y, a buen seguro, traerán profundos cambios a nuestro entorno empresarial" (p.163)

Una de las características principales de la economía colaborativa es que "permite reducir las asimetrías informativas y los costes de transacción que afectan a dichas actividades, a la vez que permiten incrementar la escala en que se llevan a cabo y realizarlas de forma diferente a la tradicional". (Alfonso, 2016, p.235)

La base del modelo de negocio de una iniciativa en el marco de la economía colaborativa se debe analizar desde su alcance de colaboración, considerando que el modelo está basado en el desarrollo de plataformas que podrían limitarse a una función simple de intermediación digital: "poniendo en contacto a los prestadores/proveedores con los usuarios y facilitando la colaboración entre ellos. Pero también es posible que la plataforma sea la que preste el propio producto/servicio principal; o que preste servicios auxiliares o complementarios a los principales" (Alfonso, 2016, p.239)

Estos modelos presentan alternativas viables y atractivas para muchas personas, aunque también presentan un reto importante por la transparencia en manejo de los recursos y utilidades generadas, propiciando que los recursos se manejen tal como lo han hecho por años las empresas tradicionales: acumulación de utilidades para pocas personas,

aprovechándose del trabajo de muchas. Es acá donde surge un reto importante en la revisión de los modelos de negocio centrados en la generación de utilidades que se concentran en una minoría a costa del trabajo de una mayoría.

Modelos de negocio como el de **Fairbnb.coop** que, basándose en modelos como el de Airbnb (cuyo origen es el cooperativo, pero que se vuelve tradicional), ha desarrollado lo que ellos llaman el Turismo Impulsado por la Comunidad, en donde a través de una plataforma cooperativa de reserva de alojamiento, promueve y financia iniciativas y proyectos locales. El 50% de la tarifa de su plataforma se utiliza para financiar un proyecto de la elección de los visitantes para las comunidades que visita, en este sentido el anfitrión gana lo mismo, el invitado paga lo mismo pero los beneficios son para toda la comunidad.

Para poder asumir este reto es importante hacer una reflexión sobre la necesidad de humanizar los emprendimientos e iniciativas económicas colaborativas con un enfoque solidario, es decir, generar una plataforma que tenga como centro del modelo a la persona y que enfoque sus estrategias en la generación de riqueza económica, social y ambiental.

La generación de riqueza económica es importante para la satisfacción de las necesidades de las personas en torno a las que gira la iniciativa, así como el sostenimiento y cobertura de los costos y gastos que representa cualquier tipo de actividad económica; la de tipo social, porque busca dignificar a la persona, genera oportunidades de desarrollo y crecimiento en la medida en que la plataforma representa también un crecimiento sostenible; y de tipo ambiental, porque debe considerar todos aquellos principios de respeto y cuidado del medio ambiente.

Los emprendimientos solo se pueden humanizar si se fundamentan en las personas y, por ende, en principios y valores que permeen en la sociedad y que faciliten todo proceso de interacción entre personas y el intercambio de bienes y servicios, así como aprendizajes, conocimiento, tecnología, innovación y desarrollo.

Dentro de los principios y valores que deberían permear a la sociedad desde el enfoque de las economías colaborativas, la REAS propone principios básicos tales como la equidad, trabajo, sostenibilidad ambiental, cooperación, "sin fines lucrativos" y compromiso con el entorno. La tabla 1 describe cada uno de estos principios:

Tabla 1.
Principios y valores de las economías colaborativas

Equidad	Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.
Trabajo	La importancia de recuperar la dimensión humana, social, política, económica y cultural del trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas, produciendo bienes y servicios, para satisfacer las verdaderas necesidades de la población (nuestras, de nuestro entorno inmediato y de la comunidad en general).
Sostenibilidad ambiental	La buena relación con la naturaleza es una fuente de riqueza económica, y de buena salud para todos. De ahí la necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas nuestras acciones, evaluando nuestro impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente.
Cooperación	Construir colectivamente un modelo de sociedad basándonos en el desarrollo local armónico, las relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia, el respeto.
Sin fines lucrativos	<p>El modelo económico que practicamos y perseguimos tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.</p> <p>Esta “no – lucratividad”, está íntimamente unida a nuestra forma de medir los balances de resultados, que tienen en cuenta no sólo los aspectos económicos, sino también los humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos y el resultado final es el beneficio integral</p>
Compromiso con el entorno	Se entiende esta colaboración como un camino, para que experiencias positivas y solidarias concretas puedan generar procesos de transformación de las estructuras generadoras de desigualdad, dominación y exclusión en el ámbito local.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de REAS (2011).

Estos principios y valores propuestos son una base para la construcción y revisión de las iniciativas de economía tradicional, que permitirán transitar de los modelos de negocio centrados en los recursos a modelos centrados en las personas, de esta manera, seguramente, saldremos pronto de esta crisis generando una verdadera riqueza social.

Podríamos concluir que la economía colaborativa es "un movimiento que engloba nuevas prácticas económicas que tienen en común algún grado de

participación u organización colectiva en la provisión de bienes y servicios" (Porro, Átela, Peiron y Suriñach 2013, p.44), volviéndose una alternativa viable en tiempos de crisis, colocando a la persona en el centro del sistema económico.

Referencias bibliográficas

- Alfonso Sánchez R. (2016). Economía colaborativa: un nuevo mercado para la economía social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (88), 230-258. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17449696008>
- Díaz-Foncela, M., Marcuello, C., & Montreal-Garrido, M. (2016). Economía social y economía colaborativa: Encaje y potencialidades. *Economía Industrial*, (402), 27-35. <https://www.mincotur.gob.es/es-ES/Publicaciones/Paginas/detallePublicacionPeriodica.aspx?numRev=402>
- Jarne Muñoz, P. (2020). Reseña: Economía colaborativa y plataformas digitales. *Revista de Derecho*, (21), 163-165. doi: 10.22235/rd.vi21.2044.
- REAS (2011). Carta de Principios de la Economía Solidaria. *El Portal de la Economía Solidaria*. <https://www.economiasolidaria.org/carta-de-principios-de-la-economia-solidaria/>
- Porro, A., Atela, I., Peirón, M. & Suriñach, R. (2013). Economías colaborativas o comunitarias: Juntas podemos (Opciones: Consumo y estilos de vida transformadores 44). Centre de Recerca i Informació en Consum. <https://opcions.org/es/revista-es/44-economias-colaborativas/>